I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	*N° 0491 año 2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*VERONICA CECILIA PORTILLO FLOREZ*
3. C.C o Nit	*63558665*

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 45.550.475

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	*$ 2.454.816*
12. Valor Total Pagado	$ 45.550.475
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	*En la vigencia 2020 del mes de enero a diciembre se propendió por mantener la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. (SGSSS), en estado activo en EPS de la región, logrando que las PPR – PPRE-PR y sus Familias que ingresan a los procesos y no tiene capacidad de pago fueran vinculados en el régimen subsidiado, según categoría de población especial "desmovilizada".* **se orientó, apoyo, acompañó a PPR en gestiones de portabilidad, traslados de EPS, y movilidades de regímenes, se realizaron monitoreos con la secretaria de salud departamental afiliaciones en salud de las PPR – PPRE- PR y sus Familias, enviando alarmas a los profesionales reintegradores sobre PPR – PPRE y sus Familias que no contaran con afiliación al SGSSS.* *Se enviaron un aproximado de 42 listados censales a EPS de los municipios de Bucaramanga, área metropolitana y municipios de atención del G.T Santander, y se realizó envió de consolidad de listado censal en el mes de enero 2020 en donde se ubican un gran porcentaje de personas en los procesos de reincorporación, reintegración.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En la vigencia 2020, se orienta a profesionales reintegradores en el decreto 2353 de 2015 para afiliación a PPR al SGSSS categoría de población espacial desmovilizado y resolución 5246 de 2016 "Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales y se definen los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información". *Desde el mes de marzo a diciembre se logra contactos con EPS para gestiones y apertura de servicios a fin de que las PPR. PPRE Y PER, cuenten con acceso a servicios de salud para atención de sintomatología COVID.* **Se consolida registro de ampliación de instrumentos COVID-19 se reciben 27 casos de PPR con síntomas gripales, a los cuales se les da indicaciones a los profesionales para aplicar protocolo de atención inicial COVID.* *Se remiten a nivel central 07 ficha caracterización casos positivos covid-19 GT Santander, PPR a quienes se le apoya en gestiones para acceso afectivo al SGSSS-EPS-IPS.*
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	*Atención individual a 74 personas en proceso de reintegración ruta de reintegración, ruta de reintegración especial y reincorporación, a quienes se les atendió desde las dimensiones: personal, salud, familia, seguridad, habitabilidad y productividad, se observa un incremento en las atenciones desde que el gobierno nacional emite la emergencia sanitaria y confinamiento obligatorio.* *Se realizaron 12 Atenciones a grupos familiares desarrollando atenciones psicológicas en procesos de intervenciones breves, atención en crisis, con herramientas de la EMIS y realizando remisión a EPS.* *Atención a personas en proceso de reincorporación en promoción, prevención, e intervención primaria en salud mental e intervenciones de estrés post traumático y adaptación al medio.* *Atenciones en el marco de los siguientes ejes clínicos:* *De enero a marzo de 2020 se presentaron PPR con dificultades en el control de sus emociones.* **atención psicológica a PPR con episodios depresivos, maniacos o sintomatología de trastornos del estado del ánimo.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	**atención psicológica a PPR con signos de ansiedad, logrando dar a conocer técnicas de relajación y respiración para el manejo de los síntomas de la ansiedad.* ** Atención psicológica a PPR con sintomatología de ludopatía, logrando dar a conocer a la PPR el estado de salud actual y reconocimiento de la dificultad de juego patológico.* **atención psicológica a PPR a los que se les identifica síntomas de psicosis y que configuran trastornos psicóticos, como esquizofrenia, realizando remisión para control de sus síntomas mendicante medicamentos y realizando seguimiento a los casos identificados.* ** Atención en crisis, a las PPR que cuenta, con dificultades de consumo de SPA, se remite a EPS, en algunos casos para autorización de hospitalización en farmacodependencia.* *Desde el mes de abril hasta diciembre de 2020 en el confinamiento obligatorio se exacerbaron las solicitudes de atenciones psicológicas virtuales y telefónicas por violencia intrafamiliar, violencia de pareja, dificultades en el cuidado y manejo de niños y niñas en el ámbito familiar, hijos de PPR con dificultades comportamentales desequilibrio emocional y familiar, brindándole atención psicológica a las PPR, PPRE y sus familiares para la superación de las diferentes situaciones presentadas.* **en el marco de los procesos de reincorporación y reintegración se continúa atendiendo afectaciones psicológicas de las PPR-PPRE-PER con signos y síntomas de trastornos de personalidad, narcisista, paranoide, antisocial, limite, síntomas de estrés post traumático, discontrol de impulso, agresividad, brindado psi coeducación de las diferentes enfermedades de salud mental del eje II, para su reconocimiento y mantenimiento del equilibrio psico emocional.* *En el mes de septiembre en el marco de la jornada de salud mental en el hospital psiquiátrico san camilo se detectaron alarmas de salud mental que requerían te intervención psicológica y psiquiátrica a las cuales se le brindó apoyo en gestiones e intervenciones en sensibilización e intervención breve en salud mental según los lineamientos de ARN.* ** Atención en crisis a familias, logrando estabilidad emocional y en algunos casos remisión a terapia de pareja por EPS -IPS.* **se le realiza escucha activa de PPR y sus historias de vida y retroalimentación de situaciones a resignificar.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. *Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).*	*En la vigencia del contrato se realiza aplicación de la prueba Multiaxial EMP A 07 PPR PPR-E, logrando aportar a los hallazgos en la caracterización de los planes de trabajos, describiendo los resultados cualitativos de cada PPR PPR-E, en temas de salud mental ejes clínicos, calidad de vida y trayectoria de riesgo. Se aplican el código EMP- JP/EMP* *Se realizan digitaciones de repuestas de 07 EMP aplicados en el Grupo Territorial Santander realizando cargue de la información en SIR en el módulo de salud mental de manera oportuna a fin de conocer resultado.* *Desde el mes de abril, según los lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria las aplicaciones de la EMP quedan aplazadas "*La aplicación de instrumentos como EMP, en caso de estar pendientes, deben quedar en espera de normalización de la situación, por lo cual estos planes de trabajo quedan en estado de elaboración hasta que se normalice la situación*"* *Se realizan devoluciones de la prueba de salud mental, retroalimentando a 13 PPR - PPRE que no cuentan con alarmas de mayor probabilidad en los ejes de salud mental evaluados por el instrumento, y en los dominios, dimensiones de calidad de vida, y trayectoria de riesgo; reconociendo su estado de salud mental actual, además discutiendo a partir de los resultados obtenidos en la prueba multiaxial psicosocial realizada, su condición en salud en general. Se aplican el código EMP-R- JP/EMP-R* *Se desarrollan devoluciones de EMP encontrando 09 PPR con mínimo riesgo, alarmas y mayor probabilidad en los ejes clínicos de salud mental, calidad de vida, y/o trayectoria de riesgo por lo cual se les realiza entrevista confirmatoria compuesta de aplicación de escalas de confirmación, y entrevista semiestructurada de historia de vida, logrando identificar 3 casos de atención clínica, a quienes se les realiza guía entrevista de confirmación diagnóstica ejes clínicos, remisión médica, seguimiento y atención terapéutica breve.* *Dentro de los meses de año se desarrollaron las siguientes acciones:* *Enero:* *Revisión de estado de EMP de los PPR – PPRE del grupo Territorial.* *Febrero*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realiza indagación de PPR que culminaran el proceso en la vigencia para desarrollar devoluciones pendientes y generar concepto. *Marzo* *Se envía alertas a profesionales reintegradores para programar aplicaciones y retroalimentaciones de EMP* *De mes de abril a diciembre.* *No se realizan aplicaciones por emergencia sanitaria COVID.* *Se registra devoluciones cualitativas en SIR en el concepto de reintegración a fin de actualizar concepto, dejando trazabilidad de la información.*
4. *4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.*	*En la vigencia 2020 Se asignan 16 personas de los procesos de reintegración y reintegración especial:* *4 PPR con problemática de consumo de sustancia psicoactiva de ruta de reintegración regular en estados activos del área metropolitana de Bucaramanga.* *2 PPR en fase de estabilización de ruta de reintegración regular en estados activos del área metropolitana de Bucaramanga* *1 PPR con discapacidad física de ruta regular estados activos del municipio de Lebrija.* *1 PPR con discapacidad psicosocial de ruta regular estados activos del municipio* *7 PPPR de justicia y paz estados activos del área metropolitana de Bucaramanga.* *1 PPR en estado investigación* En investigación por causal sobreviniente. *La asignación de PPR y PPRE desde el mes de enero a diciembre de 2019 oscilo entre 14 a 18 personas en proceso de integración activas para formulación de planes de trabajo.* *Para la terminación de contrato se cuenta con 16 PPR –PPRE asignados activos del área metropolitana de Bucaramanga, 1 PPR en estado investigación* En investigación por causal sobreviniente. *1 PPR inactivo, en cárcel por ley 1424.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	A las personas asignadas se le les formularon planes de trabajo, desarrollando proceso de caracterización, en donde se aplicaron instrumentos de tasa de desocupación, validación de censo de familia, y habitabilidad, posteriormente pasado ha estado en ejecución logrando desarrollo de metas y evaluación de los estados finales de metas, *Se mantuvieron entre 10 y 14 planes de trabajo en ejecución, se evaluaron 2 PdT por Culminación 4 por por traslados de ciudad y G.T.* *Durante la vigencia 2020 se realizaron 04 visitas domiciliarias en las que se evaluaron las condiciones de habitabilidad y se aplicaron instrumentos de caracterización. Con las visitas domiciliarias realizadas en los meses de enero, febrero y marzo, se aplicó instrumentos de caracterización así: 4 Encuestas de Desocupación, 4 Instrumentos de Habitabilidad, 4 validaciones de Censos Familiares.* *Posterior del 18 de marzo al 18 de diciembre de 2020, se aplicaron instrumentos de caracterización sin visitas domiciliarias, mediante atenciones virtuales y telefónicas, logrando aplicar 45 Encuestas de Desocupación, 24 Instrumentos de Habitabilidad, 20 validaciones de Censos Familiares.* *Se realizó convocatoria mensual y seguimiento permanente para la atención en menos de 30 días de las PPR, PPRE, así como la búsqueda permanente y reactivación de PPR en el proceso, se logro mediante las atenciones virtuales y telefónicas mantener a la población en proceso de reintegración y reintegración especial activa.* *Se evolucionaron aproximadamente 315 metas de los planes de trabajo, diligenciando seguimientos de acuerdos mes a mes de cada PPR y PPRE con plan de trabajo en ejecución.* *Se realizaron aproximadamente 63 estados finales de metas de los planes de trabajos en ejecución y los que se evaluación para culminación.* *Se realizan 12 actualizaciones de conceptos de reintegración en cada ciclo de plan de trabajo, logrando el total de actualizaciones en la vigencia.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se atendieron las PPR y PPRE asignada por modalidad de plan de trabajo realizando aproximadamente 315 actividades. Se les aplicaron en el transcurso del año los siguientes códigos. ** ATE1 -EV-PdT, SEG 8.1.1, CID, FAM 3.1.1, SAL5.3.2.3, SAL 5.3.2, DC-PdT, HAB4.4.1.1, SAL5.3.2.1, PER1.1.3.1, PER1.1.3.2, HAB4.4.1.2, HAB4.4.1.3, PRO2.1.1.3, PROD 2.1.1, PRO2.3.1.1, FAM3.6.1.2, FAM 3.1.1, PROD 2.3.3, PROD 2.3.3, PER1.1.3, CID7.2.1.2,PRO2.3.3.3, PER1.3.1.3, SAL5.3.2.1, FAM3.1.1.2, FAM3.1.1.1 ,PRO2.2.1.3, PRO2.3.3.1, FAM3.1.1.1, PER1.1.4.1, PER1.3.1.1, FAM3.1.1.2, PER1.1.2.3, PER1.1.3.1, EDU 6.2.1, PER 1.1.2, SEG 8.1.1, PER1.1.3.1, EDU 6.2.1, SEG 8.1.1, PER 1.1.2, PER1.1.2.1, EDU6.2.1.1, PER1.1.2.1, EDU6.1.1.1, PER1.3.1.1, SAL5.3.2.1, SAL5.4.1.1, CID7.2.2.2, SAL5.3.1.1, PER1.1.4.2, SAL5.3.2.1, SAL5.3.2.3, SAL 5.3.2, PER1.1.2.2, PRO2.3.2.1, FAM3.1.1.1, HAB4.3.1.3, HAB4.5.1.2, FAM3.1.1.2, FAM3.2.1.1, HAB4.1.1.1, SAL5.3.1.1, SAL5.3.2.3, PER1.1.1.1, FAM3.1.1.1, FAM3.2.1.1, FAM3.5.1.3, FAM3.5.1.2, CID7.2.2.3, FAM3.5.1.1, PROD 2.3.2, PROD 2.1.1, SEG8.1.4.2, FAM 3.5.1, FAM3.5.1.3, JPDC-PdT, JPDC-PdT, HAB4.4.1.3, SAL5.3.1.3, PRO2.3.2.3, PER 1.2.1, SAL5.3.2.2, SEG8.1.5.2, SAL5.3.2.3, JPDC-PdT, SEG8.1.4.1, CID 7.2.2, CID7.2.2.3, DC-PdT, DC-PdT, PROD 2.3.2, FAM3.5.1.1, FAM3.5.1.2, HAB4.3.1.2, PROD 2.5.1, PRO2.5.1.3, CID 7.3.1, SEG8.1.4.1, CID7.3.1.3, CID7.3.1.2, SAL 5.3.2, SAL5.3.2.3, HAB 4.5.1, PER 1.2.1, FAM3.5.1.2, FAM3.5.1.1, SAL5.3.1.2, SAL5.3.1.1, PRO2.1.2.3, PRO2.1.2.2, EV-PdT, SAL5.3.2.2, CID7.4.1.3, CID7.2.2.2, CID7.2.2.1, PRO2.3.2.2, SAL 5.3.2, SAL5.3.2.3, SEG8.1.5.2, SEG8.1.5.1, SAL5.3.1.2, JPEV-PdT, HAB4.3.1.3* *De los anteriores códigos se atendieron a las PPR en diferentes temas de las 8 dimensiones, siendo los temas más frecuentes de intervención la atención en la dimensión personal, ciudadanía, salud, educación, seguridad y productiva.* *Se consigue realizar atenciones y actividades familiares telefónicas y virtuales logrando la meta de atención en familia y abordando las dimensiones del proceso de reintegración y se trataron temas de dificultades de pareja, crisis comportamentales de hijos, etapas de la familia y su maneja de afrontamiento, equidad de género, prevención de consumo de sustancias psicoactivas.* *Se logran matricular 22 formaciones para el trabajo entre cursos complementarios, seminarios y técnicas de las PPR asignadas.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se consigue que se vinculen a formación académica 02 PPR, en el programa maestro itinerante. *Se logra la culminación exitosa de 2 PPR del proceso de reintegración, consiguiendo cierres de beneficios y cumplimientos de todos los requisitos de terminación exitosa de la ruta de reintegración, logrando expedición de acto administrativo como documento que los acredita como persona en proceso de reintegración en estado culminada.*
5. *Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.*	*Para el año 2020 del mes de enero a diciembre a las PPR – PPRE- PER se le ofertaron servicios para apoyar sus proyectos de vida y necesidades sentidas en salud y de manera integral, con el apoyo de los actores externos aliados y realizando articulación institucional con entidades, publico privadas en grupo territorial Santander, las siguientes gestiones y convocatorias favorecieron a la población.* **reunión con secretaria de desarrollo social de Floridablanca y profesional universitario en donde se generó incidencia política para la inclusión de la población excombatiente y su familia en la oferta social acta #000080* **reunión de articulación institucional con Unidades de Santander UTS para afianzar apoyo institucional y continuar con iniciativa territorial comunitaria en Floridablanca con el objetivo de prevenir la estigmatización y sensibilizar a la comunidad en la reconciliación y ciudadanía. Acta #000097* **Reunión con Coca-Cola para generar articulación a fin de fortalecer procesos con la ARN por medio del voluntariado de empleados programa aportando tiempo, en los diferentes objetivos misionales de la agencia.* **Se genera contacto con jefe de enfermería de la secretaría de salud de Bucaramanga a fin de coordinar temáticas para capacitación sobre prevención de contagio por COVID—19* **Contacto con actor externo Universidad Santo Tomas con quienes se articula mediante el proyecto ConVisión jornada de salud visual en donde se incluyeron temas: 1. Consejos simples para tener una buena salud visual. Y 2. Sus ojos y el sol.* *Respondiendo a la atención a la población en proceso de reincorporación - reintegración y sus familias frente a efectos visuales por exposición a pantallas, logrando una asistencia de 45 personas en proceso de reincorporación - reintegración y sus familias.* **se genera articulación institucional con clínica FOSCAL a fin de generar seguimiento a paciente PER-PPR del G.T Santander. Acta 000786*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realiza en SIR gestiones en Actores Externos, de manera trimestral diligenciando en actores externos asignados, Universidad Santo Tomas fortalecimiento comunitario/ bienestar y salud. Alcaldía de Floridablanca/ comunidad, y se envían soportes de las gestiones realizadas. *Se apoya en la ITC Cultivando paz, mediante participación de 6 encuentros virtuales, sistematización de la iniciativa, gestiones operativas con operador logístico para refrigerios y convocatorias para encuentros mediante redes sociales.* *Se logra intervención comunitaria con la actividad lúdica en torno a la celebración de amor y amistad: convivencia en casa, en donde participaron las docentes de la fundación colombo alemana Volver A Sonreír con el objetivo de conocer herramientas para la promoción de la convivencia y finalmente se participa activamente de encuentro presencial de la iniciativa comunitaria Cultivando paz, en la fundación colombo alemana Volver A Sonreír con el objetivo de evaluar la iniciativa, realizar acto simbólico y cierre de la misma.*
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	*Se realiza seguimiento continuo a la mesa de clasificación de nivel central, de casos postulados en el año 2020 a componente específico, observando los cambios de estado en SIR, (activo), y orientando a profesionales y PPR- PPR-E sobre los resultados de la postulación.* *En el primer semestre del año se realiza postulación a componente específico de 02 PPRE por y enfermedad de alto costo, discapacidad. En donde se realizó apoyo en diligenciamiento de formato de clasificación de enfoque para PPR y PPR-E, logrando avanzar en descripción de diagnósticos, estado de salud actual y procesos de corresponsabilidad, se envía información a asesor de ruta de reintegración para revisión.* *Se realizan atenciones a las PPR- PRE que se encuentran en componente especifico, logrando conocer el estado actual de salud que le reportan al profesional II asignado, a fin de viabilizar gestiones en salud y realizar seguimiento desde reintegración clínica.* *En el segundo semestre se postula a Componente especifico enfoque condicional 01 PPR logrando retroalimentar a profesional reintegrador II sobre la postulación según criterios e instructivo para realizar dicho proceso, se carga en SIR soportes*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la postulación a fin de que la mesa de clasificación analice los casos.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	*Se indica a profesiones el aprendizaje de la EMIS mediante módulos virtuales logrando los profesionales profundizar en conocimientos y manejo de los instrumentos EMIS, herramientas para el abordaje de los procesos de autonomía, vínculos y significación, uso de instrumentos de caracterización y seguimiento. Mapa actual de vínculos por dimensiones, mapa potencial de dimensiones, evaluación de la autonomía, guías de Encuentros Humanos Humanizantes, para implementar en concertación de planes de trabajo, logrando que los profesionales reintegradores se apropien de la estrategia.* *Mes a mes se fortalecen en cada profesional las técnicas de Encuentros Humanos Humanizantes, para implementar en elaboración de planes de trabajo, logrando que los profesionales reintegradores practiquen el guion de entrevista sugerida.* *Se está en constante monitoreo de la utilización de la EMIS en planes de trabajo en caracterización, elaboración y evaluación a fin de que los profesionales logren el uso de procesos de la base de la EMIS vínculos, autonomía y significación; y principios conversacionales para los encuentros humanizantes, auxilios psicológicos fundamentos importantes en la EMIS a fin lograr intervenciones o contenciones en el manejo de las crisis, compresiones y orientaciones generales para el desarrollo familiar; elementos técnicos para el acompañamiento familiar. Concluyendo con un espacio reflexivo y de fortalecimiento de la implementación de la estrategia de incidencia en salud mental EMIS.*
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	*se realiza reunión con equipo dinamizador de en donde se plantean actividades para fortalecer el talento humano del G.T Santander, mediante el compartir de fechas especiales y celebración de cumpleaños para el año 2020.* *se genera cronograma de actividades que respondan a un proceso articulado con las actividades de talento humano del G.T Santander, pretendiendo desarrollar la estrategia de permanecer y fluir mediante el desarrollo de encuentros los primeros viernes de cada mes.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el mes de febrero se da inicio de la estrategia Permanecer y Fluir actividad, reconocimiento del ser para el fomento de los Principios básicos del Cuidado, actividad grupal con colaboradores del G.T, se realiza actividad presencial de reconocimiento de los sentidos y relajación. *En el mes de marzo se participa de actividad del día de la mujer, realizadas por los hombres de la ARN Santander, con el fin de conmemorar el día y generar un momento de esparcimiento del equipo de del grupo territorial.* **se acata memorando MEM20-004566 levantado por el Secretario General de la ARN, Cesar Norberto Albarracín Ochoa, en donde entregó nuevos lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19.* **se genera dinámica virtual para exaltar el día del Hombre en el grupo territorial, procurando desarrollar estas actividades en pro del mantenimiento del ambiente laboral.* ** Se acata memorando del 19-03-2020 medidas adicionales y complementarias para simulacro de aislamiento preventivo.* *En la viegencia se genera dinámica virtual procurando implementar actividades para el cuidado del equipo - ESTRATEGIA RELAJA TU SER Y TUS SENTIDOS. ejercicio encaminado al cuidado del equipo y el desarrollo de la escucha activa entre los colaboradores del G.T Santander.* **Se envía correo electrónico a los colaboradores de ARN G.T Recomendaciones para pausas activas en teletrabajo.* **se participa de manera grupal en la realización de actividad lunes de conexión.* **se participación de taller virtual de Magnetismo Emocional a nivel nacional.* *En el mes de mayo se apoya y participa de la celebración de día de la madre para exaltar a las mujeres madres del G.T Santander, llenarlas de motivación para continuar con su ardua labor.* *En el mes de junio y julio se apoya la gestión de vinculación de profesionales al curso virtual de Primero Auxilios Psicológicos por la universidad del Bosque.* *Desde el mes de agosto a diciembre, se desarrolla la Estrategia de Cuidado "Fluir y permanecer". El reto es cuidarnos, en donde se les oriento a los colaboradores la ruta virtual para desarrollar las unidades de la estrategia y asimilar conocimientos de autocuidado a fin de incluir estas alternativas en la vida diaria, dentro de esto se desarrolla jornada de cuidado al cuidador en*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	donde se contó con el apoyo de la Universidad Santo Tomas para conocer temas de prevención visual: Síndrome Visual Informático y Gimnasia Ocular, logrando la participación de los colaboradores de la ARN Santander, se hace entrega de Diario Trabajo Interior de la estrategia del cuidado fluir -permanecer a los funcionarios y contratistas *Se desarrolla jornada virtual de cuidado al cuidador dimensión física, se participa en videoconferencia sobre Asesoría técnica para la sensibilización vial en autocuidado, hábitos y conductas seguras de movilidad vial, se participa mediante videoconferencia de ejercicios de yoga y se da cierre al año con actividad de equipo de colaboradores G.T Santander, en donde se desarrolla eucaristía y compartir por la época de navidad.*
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Se hace entrega de planillas de acompañamiento psicosocial en medio físico de enero a marzo 33 planillas y en medio magnético del mes de marzo a diciembre, entregando un aproximado de 312 Planillas de soporte de atención a PPR -PPRE.* *Dentro de los meses de año 2020 se desarrollaron las siguientes acciones:* *De enero a junio se envió a profesional de contexto avances sobre incidencia política.* ** Se realiza talleres virtual ofertas de servicios ARN, socializando el beneficio de salud, logrando desarrollar 3 talleres para personas de hogar de paz, dando a conocer los beneficios de salud que articula ARN, se envían presentaciones a profesional para reforzar temáticas.* *Del mes de enero a diciembre se realiza revisión de alertas de PDT de PPR ruta regular y especial, se realizan ajustes de PDT que se requieran según el caso de cada PPR-PPRE.* *Se solicita en toda la vigencia planillas de asistencia de F. A de un PPRE y se reciben para envío a asesor y digitación.* *Mensualmente se envió reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados del proceso de reintegración especial.* ** se envió informes de socializaciones de convocatorias de ofertas para PPR y familias.* **Se apoya en la sistematización de la iniciativa comunitaria cultivando Paz en las diferentes fases de diagnóstico, elaboración, ejecución, resultados y plan de sostenibilidad en cada trimestre.* *Del mes de julio a diciembre se reportan las llamadas Estabilización de PPR asignados.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	**Se realiza proyección y planeaciones de actividades virtuales de salud, para la promoción prevención en salud de las PPR-PPRE y familia.* ** Se diligencia 45 listados censales, los cuales se envía a EPS de los municipios de Santander en donde se remite proceso para vinculación al SGSSS* ** Se envía mes a mes cronograma de actividades indicando fechas de atenciones en G.T Santander.* **Se envía a asesora y coordinador mes a mes reporte de inasistencias, logrando incluir justificación en el reporte.* **se entrega reporte de PPR retirados de EPS, según reporte de BDUA emitido por la articulación territorial* **Se realiza informe de postulación de ruta condicional/componente especifico, según lo requieran los asesores de reintegración y coordinador del grupo territorial Santander, reportando postulaciones de PPR- PPRE en enfoque.* **se realizan seguimientos mensuales de las matriculas de F.PT y se dan cierres a las matriculas realizadas, sumando 18 vinculaciones de F.P.T.* **Se realiza 6 acompañamientos UDES, y se rinde informe de asistencia e inasistencias de las PPR-PPRE.* ** se entrega insumos mensuales para Matriz COVID: Gestiones y Acciones Territoriales.* ** Se realiza socialización a PPR de beneficiados de Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020, se indaga sobre cuenta Bancarias a fin de que las activen.* **Se realiza reporte de PPR del G.T con síntomas de gripe para aplicación de instrumento COVID- 19 por sintomatología de gripa.* ** Se realiza diligenciamiento de formato de gestión documental folios físicos hasta el mes de marzo, y en medio magnético de marzo a diciembre 2020.* **se desarrolla ejercicio instrumento contexto estratégico, logrando análisis del contexto actual de ARN.* **se actualiza en Módulo Registro de Ubicación, en SIR direcciones de las PPR asignadas.* **se remite correo a nivel central sobre Matriz Certificación Discapacidad del G.T Santander.* **se hace entrega documental folios físicos de (2) BIE y (2) ISUN* ** Reporte de información de PPR-E con perfil de mandos alto y medios de JYP.* **se desarrollan informes de avance de seis (7) PPRE, describiendo lo logrado en la vigencia y su ciclo de PDT, se logra gestión en SIR.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*Se asiste de manera mensual y virtual a reuniones de socialización de metas de equipo e individuales y colectivas según cuadro de control del grupo territorial Santander* ** participación de la conmemoración del día del no reclutamiento de NNJA, en el municipio de Piedecuesta Santander, en donde se realizaron diferentes actividades de prevención del reclutamiento dirigidas a alumnos de institución educativa.* **se asiste a 5 reuniones virtuales de equipo de justicia y paz, dirigida por asesor de ruta a fin de generar lineamiento.* **se analiza acta de Retroalimentación Metas 2020, levantada por la asesora de ruta para el alance de las mismas por el profesional de salud.* **se asiste a 4 reuniones virtuales para conocer directrices de justicia y paz desde nivel central.* **Se participa 7 videoconferencias de reentrenamiento de ruta de reintegración espacial, desde nivel central, proceso de fortalecimiento de la atención en Justicia y Paz.* * se participa de 23 *Videoconferencias con profesionales de salud, Mesa semanal, quincenal y mensual de profesionales salud - Contención y mitigación COVID 19 / Protocolo Atención Inicial, dirigida por articulación territorial- Paola Gálvez y grupo de articulación territorial.* *En el mes de julio se participa de formación virtual con OPS, ser, saber y hacer prevención de SPA.* **se participa de formación virtual de educación financiera con UTS.* **participación de actividades de integración del equipo de trabajo de la ARN Santander.* ** Del mes de septiembre a noviembre se participa de diplomado de genero ARN impartido por la UNAB, Logrando ampliar conocimientos para intervención y transversalización de género en la ARN.* **participación en taller virtual sobre régimen de prima media y BEPS* **Se participa de videoconferencia UARIV, para conocer ruta de PPR desvinculados.* **se participa de Rendición de Cuentas ARN, conociendo avances a nivel nacional de los procesos de reincorporación y reintegración.* ** Se participa de evento virtual de culminación del año, logrando destacar las PPR-C en el G.T Santander.* **Se logra concepción a reuniones virtuales convocadas por recursos humanos de la entidad.*

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Dinamización de talleres de salud en la vigencia 2020. Se desarrollan talleres de promoción y prevención de salud en alianza con la secretaria departamental, colegio colombiano de psicólogos, y universidad de Santander para promoción de la salud mental y física y prevención de contagio por covid-19. Beneficiando a Personas en proceso de reincorporación, reintegración y sus familias, y beneficiando a colaboradores del G.T Santander.	Se deja información digitalizada en computador asignado, en archivo Documentos. Información 2020. Se entrega sistematización de las actividades desarrolladas.
Meta o logro No 2. Apoyo en la iniciativa territorial comunitaria cultivando paz. Logrando ejecutar plan operativo proyectado para dar cumplimento al objetivo de reconciliación y convivencia en la comunidad intervenida, dejando población educativa de la fundación colombo alemana volver a sonreír sensibilizada en los procesos de construcción de paz.	Se deja información digitalizada en computador asignado, en archivo Documentos. Información 2020. Se entrega sistematización de iniciativa territorial comunitaria cultivando paz.
Meta o logro No 3. Apoyos a casos de Violencia Intra Familiar (VIF) Se consigue generar apoyos a población objeto ARN G.T Santander, ofreciendo atención psicológica en primeros auxilios en los casos de violencia intrafamiliar que se dieron en las familias de las personas en proceso de reincorporación y reintegración en la vigencia 2020, dándoles tramite para que accedieran a las diferentes rutas de atención de violencia si lo requerían.	Se deja información digitalizada en computador asignado, en archivo Documentos. Información 2020. Se levantan acta de remisión a entidades y se envían correos electrónicos a profesionales.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asunto 1. Gestiones de salud para atenciones COVID.	Continuar con seguimiento de PPR con síntomas de gripa y apoyo de gestiones en EPS.	Llamadas a EPS para tele consulta o consulta en caso de PPR sospechosos de COVID.
Asunto 2. Seguimiento a casos VIF	2 familias con casos de violencia intrafamiliar.	Monitorio telefónico de los casos.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la vigencia 2020 se realizaron todas las actividades contractuales asignadas desde el rol de profesional de salud, se ha logrado el avance en la culminación de las personas con dificultades de consumo de sustancias psicoactivas con funcionalidad en su vida, dadas las circunstancia de pandemia se exacerbo la atenciones psicológicas consiguiendo adaptar la tele consulta como principal recurso para las atenciones, abordando temáticas de disfuncionalidad familiar y desequilibrios emocional en las personas de los procesos de reincorporación y reintegración.

En medio de la emergencia sanitaria, se logra resaltar la importancia de rol del profesional de salud, el cual tiene dentro de sus objetivos la vinculación al SGSSS y facilitar el acceso de los servicios de salud a las PPR y sus familias, siendo la seguridad social en salud necesaria para derribar las barreas de acceso, además se reconoce la importancia de gestiones de corresponsabilidad con entidades de salud para prevención de contagio por COVID y de enfermedades a fin de generar educación a la población de ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La corresponsabilidad institucional y el relacionamiento con actores externos proporcionaron herramientas para lograr las metas establecidas en los planes de trabajo en la dimensión de salud y familia así como la promoción de hábitos de vida saludable, sin embargo, es necesario ampliar la gestión de articulación territorial con el sector salud público- privado para articular con nuevos actores externos los temas de enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez), componente especifico y enfermedades que se presente en la población en proceso de reintegración y reincorporación a fin gestionar apoyos y accesos a los servicios de salud de manera eficaz.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

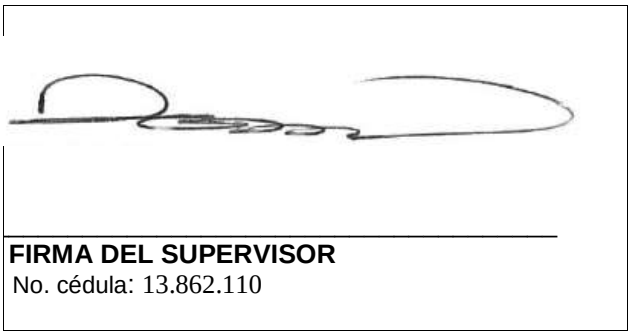
El contratista no tuvo incumplimiento al presente contrato y/o convenio

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020

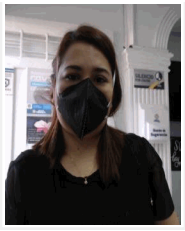


FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 2211**

Fecha: 19/06/2020 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO **Eps:** SANITAS

CC: 63558665 **Nombre:** PORTILLO FLOREZ VERONICA CECILIA **Edad:** 35 AÑOS 3 M **Genero:** FEMENINO

Fecha Nacimiento: 23/03/1985 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** PROFESIONAL DE SALUD

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y	PROFESIONAL DE SALUD	NINGUNA	NO APLICA	7	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

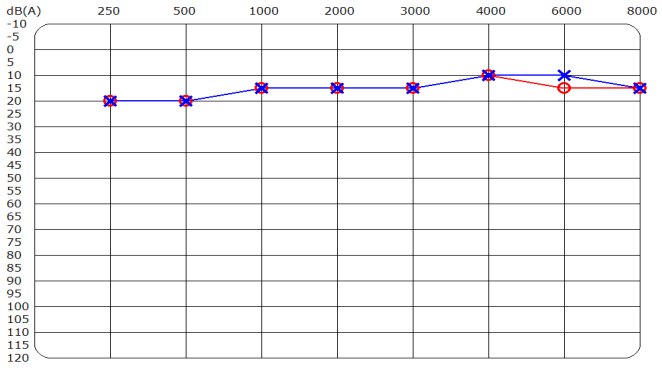
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: OSCILLA SM910 **F. Ultima Calibración:** 2018-12-19

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: CAE DESPEJADO, MEMBR

Oído izquierdo: CAE DESPEJADO, MEMBR

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	20	15	15	15	10	15	15
VAOI	20	20	15	15	15	10	10	15

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

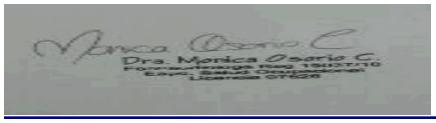
Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

.

FONOAUDIÓLOGO



Firma:

Nombre: OSORIO CASTELLANOS MONICA

R. M.: 15037 **L.S.O.:** 07626

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: PORTILLO FLOREZ VERONICA CECILIA

CC 63558665

GRUPO HISESA IPS

No. 000233

CERTIFICADO DE VACUNACION

VERONICA CECILIA PORTILLO FLOREZ

Nombre y Apellidos

63.558.665

Documento



VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE	VACUNADOR
VACUNA DEL TETANO	1ra.	19/06/2020	220800619B	

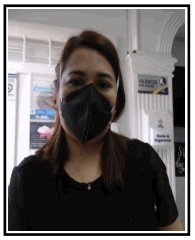
19 / 06 / 2020

Fecha de Expedición

Cra. 28 No. 20-13 B. San Alonso
(57) 6431745 ext. 4 316 8347402

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.873

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	06 MES	2020 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PORTILLO FLOREZ VERONICA CECILIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	35	CC	63558665
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo			
PROFESIONAL DE SALUD	SANITAS	PPORVENIR	POSITIVA
	EPS	AFP	ARL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	PERFIL LIPÍDICO
EXAMEN AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	TEST PSICOLÓGICO 16 PF
GLICEMIA	VACUNA DE TETANO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	- - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : NUTRICION	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE CARDIOVASCULAR	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE PSICOSOCIAL	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO PARA CONTINUAR EN EL CARGO, SE APLICA VACUNA DEL TETANO, FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE , RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, BAJAR DE PESO , EDUCACIÓN POSTURAL, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DORSAL, USO DE EPP Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, USO DE MASCARILLA PARA PREVENCIÓN DEL COVID, NIEGA FIEBRE , NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS , NIEGA SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES NIEGA CONTACTO CON PERSONA CON DX DE COVID 19

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: COMBARIZA NOCUA ADRIANA STELLA

R. M.: 10116 **L.S.O.:** 6217

Código de Seguridad

V101B1H3873

Aspirante o Trabajador



Firma:

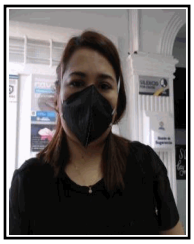
Nombre: PORTILLO FLOREZ VERONICA CECILIA

CC: 63558665



HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



EXAMEN DE EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 10,052

Fecha: 19/06/2020 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 63558665 **Nombre:** PORTILLO FLOREZ VERONICA CECILIA **Edad:** 35 AÑOS 3
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** PROFESIONAL DE SALUD **Empresa:** PARTICULARES
Eps: SANITAS **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO **F. Último Examen:** 3 ANOS
Lugar del Último Examen: . **Motivo Consulta:** ´´EXAMEN PERIODICO DE LAEMPRESA´´

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20	20	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/20	20	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **N**

OJO IZQUIERDO: **N**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**

VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: **K´ =**

OJO DERECHO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N
OJO IZQUIERDO	N

RX FINAL

OJO IZQUIERDO

OJO DERECHO

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA



Firma:

Nombre: SERRANO NEIRA CAROLINA

R. M.: 03757 **L.S.O.:**

PACIENTE



Firma:

Nombre: PORTILLO FLOREZ VERONICA CECILIA

CC: 63558665

IPS COMFENALCO SANTANDER

LABORATORIO CLINICO MEDICAL S.A.S

NIT. 900895138-2

REPORTE LABORATORIO CLINICO

HISTORIA:	63558665			**PACIENTE :**	VERONICA CECILIA PORTILLO FLOREZ
EDAD:	35 Años	**GENERO:**	Femenino	**ORDEN:**	20200619011
DIRECCIÓN:	.	**TEL:**	.	**FECHA INGRESO:**	2020-06-19 08:13
EPS:	HISESA			**FECHA IMPRESIÓN:**	
EMPRESA:					

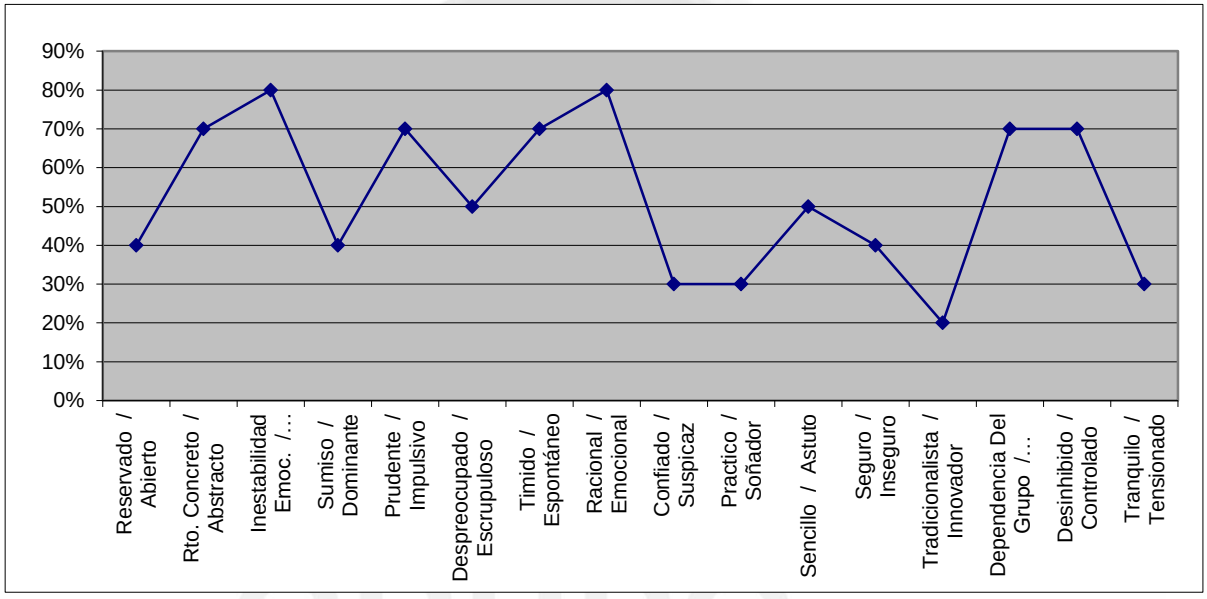
Examen	Resultado	Unidades		Inter. Biólogico de Ref.
QUIMICA				
GLUCOSA	84.0	mg/dL		70.0 - 107.0
PERFIL LIPIDICO				
COLESTEROL TOTAL	232	mg/dL	*	0 - 200
Normal: <200 Limite alto: 200-239 Alto: >=240				
COLESTEROL HDL	48.8	mg/dL		35.0 - 70.0
Elevado: <35 Bajo: >70				
TRIGLICERIDOS	102	mg/dL		0 - 150
Normal: <150 Riesgo moderado: 150-199 Elevado: 200-499 Muy elevado: >=500				
COLESTEROL LDL	163.2			
COLESTEROL VLDL	20			

Eddyth Natalia Rueda R
C.C 63.505482
Bacterióloga

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

INFORME PRUEBA DE PERSONALIDAD
16 PF - CATTEL - FORMA A

Nombre : *VERONICA CECILIA PORTILLA FLOREZ*
Edad *35 años*
Sexo *Femenino*
Distorsión : *9* *Fecha: Junio 19 de 2020*

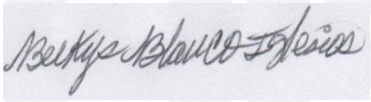


FACTOR PSICOLOGICO			INTERPRETACION DEL FACTOR
A	Reservado / Abierto		Es una persona que no tiene preferencias entre permanecer y trabajar sola, o ser participativa socialmente
B	Pensamiento. Concreto / Abstracto		Presenta alto nivel de razonamiento abstracto. Demuestra ser de rápida comprensión y aprendizaje de ideas.
C	Inestabilidad Emocional. / Estabilidad emocional		Es una persona emocionalmente estable, madura y realista. No deja que sus necesidades emocionales afecten la realidad de las situaciones
E	Sumiso / Dominante		Persona que presenta niveles equilibrados entre ser sumisa y dominante
F	Prudente / Impulsivo		Es una persona impulsiva. Demasiado franca. Responde con rapidez a los eventos que sean de su interés.
G	Despreocupado / Escrupuloso		Presenta un nivel intermedio en su nivel de responsabilidad y en aceptar las normas sociales
H	Tímido / Espontáneo		Es una persona sociable y espontánea. Dispuesta a intentar nuevas cosas, de numerosas respuestas emocionales.

I	Racional / Emocional		Es afectada por los sentimientos, bastante sensible. Se muestra inquieta, espera afecto y atención.
L	Confiado / Suspicaz		Es una persona confiada, comprensiva, permisiva y tolerante. Cede ante los cambios, no parece preocupada por corregir a los demás. Se sobrepone con facilidad a las dificultades
M	Practico / Soñador		Es una persona preocupada por intereses y hechos inmediatos. Se muestra ansiosa por hacer cosas correctamente. Atenta los problemas prácticos y cercanos.
N	Sencillo / Astuto		Puede ser sencilla e ingenua socialmente.
O	Seguro / Inseguro		Es una persona que puede mostrarse segura, tranquila, flexible y serena. Tiende a no culparse por sus acciones erradas, trata de actuar libremente sin temores, aunque en algunas ocasiones puede mostrar lo contrario.
Q1	Tradicionalista / Innovador		Es conservadora, respetuosa de las ideas establecidas, tolerante de los defectos tradicionales. Es precavida y resistente a las nuevas ideas, pospone los cambios, sigue la línea tradicional es convencionalista
Q2	Dependencia Del Grupo / Autosuficiencia		Es autosuficiente, ingeniosa y llena de recursos, prefiere las propias decisiones. Busca resolver problemas por sí misma.
Q3	Desinhibido / Controlado		Tiene signos de perfeccionista, con alta congruencia en el autoconcepto percibido y el deseado. Alto nivel de autocontrol.
Q4	Tranquilo / Tensionado		Se muestra como una persona tranquila, canaliza su energía a la consecución de sus metas y objetivos.

Concepto:

la candidata presenta un perfil que cumple con las habilidades y competencias requeridas y de formación para desempeñarse en el cargo, Su pronóstico de adaptación al puesto y a las organizaciones es favorable. Podrá participar en la consecución de metas comunes, articulando sus esfuerzos de manera coordinada con los de sus compañeros.



BELKYS BLANCO IGLESIAS

Psicóloga ESP salud ocupacional
Lic. 003091